



## Resumen de Retribuciones del Consejo Rector y Colectivo Identificado (2020)

### Consejo Rector

La remuneración del Consejo Rector de la Entidad será la establecida por los Estatutos de la Entidad en cada momento.

En la actualidad los Estatutos de la Entidad, en su artículo 46, establecen que los miembros del Consejo Rector no tienen derecho a retribución alguna, si bien serán compensados por los gastos que les origine su función.

En este sentido, actualmente para compensar estos gastos, la Asamblea General aprobó una dieta y kilometraje para los miembros del Consejo Rector en el ejercicio de su función.

El importe recibido por cada uno de los Consejeros en concepto de dieta es el siguiente:

Importe / Consejero
300

El importe recibido por cada uno de los Consejeros en concepto de kilometraje es el siguiente:

Euros / Kilómetro
0,42

El total de remuneraciones percibidas por estos conceptos (expresadas en miles de euros) en 2020 fueron:

Dietas	Kilometraje	Variable	En especie	Total
61	4	0	9	74

**Colectivo Identificado**

Las remuneraciones percibidas (expresada en miles) durante el año 2020 por parte del *Colectivo Identificado* fueron las siguientes:

Remuneración Fija	En Especie	Variable	Variable del ejercicio que se difiere	Total
1.044	26	84	16	1.170

---